



**ACTA DE COMPROMISO
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
ACTA N°001-2016-MVES**

En mi calidad de Alcalde, junto al equipo Directivo de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, dentro del marco normativo vigente. Éste Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante resolución de Alcaldía.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador; además, convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los ciudadanos de nuestra localidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima, Villa El Salvador a las 03:30 horas del 05 de abril de 2016.



Sr. Guido Iñigo Peralta
ALCALDE




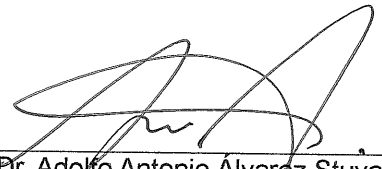
Abog. Luis Ermitaño Sumarán Saavedra
GERENTE MUNICIPAL




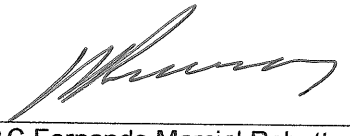
Ing. Marina Luz Zanabria Limaco
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN




Sr. José Arturo Robles Villafuerte
GERENTE DE LA OFICINA DE
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

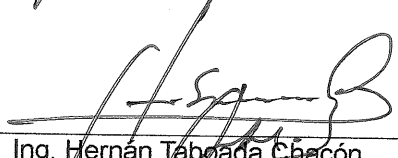

Dr. Adolfo Antonio Álvarez Stuva
GERENTE DE LA OFICINA DE ASESORÍA
JURÍDICA


Sr. Edgar Jesús Hinojosa Alarcón
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA


C.P.C Fernando Marcial Rebatta Rodríguez
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y EMPRESARIAL


Ing. Javier Alex Bernuy Espinoza
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO


Lic. Ketty Yanina Torres Lagos
GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN
SOCIAL


Ing. Hernán Taboada Chacón
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y
GESTIÓN AMBIENTAL


Cnte. Mario Sánchez Vera
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
VIAL